



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº524 / 2021.

ZAPALLAR.

1 1 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°302 de fecha 03 Febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

Informe Social Nº 47/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Avuda Asistencial a don (ña) Augusto Ulloa Tapia, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de \$476.000 pesos (cuatrocientos setenta y seis mil pesos), por concepto de Contratación de servicios de retroexcavadora
- PÁGUESE cheque a nombre de Janet Seguel Herrera, Rut N' por un valor total de \$476.000 pesos (cuatrocientos setenta y seis mil pesos) /
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Gerardo Antonio Molina Daine Gustavo essandri Bascuñan Secretário Municipal C: SOCIAL / Ayuda Social MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR DISTRIBUCION: OFICINA DE TRANSPARENCIA 08 MAR 2021

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL